

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

OPERADORA DE HOTELES BOUTIQUE ZADE S.A. DE C.V.

"DOWN TOWN TULUM"

HOTEL Y BOUTIQUE

OHB190712TWS

AV. TULUM ENTRE CALLE SATELITE SUR Y CALLE GEMINIS SUR, MZA. 06, LT.

16 Y 15.

TULUM, QUINTANA ROO.

Dirección: Secretaría General
Área: Protección Civil
MT/SG/CPT/2232/21
Tulum, Q. Roo, a 22 de febrero de 2021



OPERADORA DE HOTELES BOUTIQUE ZADE S.A. DE C.V.
"DOWN TOWN TULUM"
HOTEL Y BOUTIQUE
OHB190712TWS
AV. TULUM ENTRE CALLE SATELITE SUR Y CALLE GEMINIS SUR, MZA. 06, LT.
16 Y 15.
TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando que la inspección realizada el día 22 de febrero de 2021, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año, a partir de la fecha de expedición de la presente, que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENCIAMENTE



Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora
MUNICIPIO DE TULUM

Coordinador de Protección Civil
del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.